

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18482 *Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de 15 de mayo de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2024), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar en el cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche a:

Don Ángel Antonio San Blas Oltra, con Documento Nacional de Identidad número ***2135**, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Don Javier Alcaraz Soria, con Documento Nacional de Identidad número ***0827**, en el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Elche, 5 de septiembre de 2024.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.